

CHILE

DECLARACIÓN DE LA EMBAJADORA MARÍA TERESA INFANTE, REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE ANTE LA OPAQ, 88 PERIODO SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO

Jana Reinišová

Señora Presidenta, embajadora Reinišová,

Es un agrado saludarla y desearle un fructífero desempeño a la cabeza de este órgano. Saludamos con aprecio también al embajador Sheikh Mohammed Belal, por su destacada dirección en el período precedente.

Nuestra delegación adhiere a la declaración del Movimiento de los Países No Alineados y China, presentada por la Excm. Sra. Haifa Aissami, embajadora de la República Bolivariana de Venezuela.

Señora Presidenta

Al iniciar esta sesión del Consejo Ejecutivo queremos destacar algunos ámbitos donde la Organización está llamada a avanzar en una agenda de trabajo concertado, cumpliendo con la Convención y buscando la eficacia de sus propósitos y principios.

En el curso de este año, han ocurrido hechos relacionados con usos de armas químicas cuya reiteración amenaza debilitar la prohibición de tales sustancias, la misma que pesa sobre los Estados Partes. Tenemos que dar sentido por tanto, a la fecha según la cual tal prohibición rige respecto de cualquier agente y en cualquiera circunstancia.

La urgencia de este tema no desvía por cierto, nuestra atención sobre otros de importancia, a los que también me referiré.

Bajo la conducción del Embajador I Gusti Agung Wesaka Puja de Indonesia, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta de Preparación de la Cuarta Conferencia de Examen, continúa progresando. Este proceso cuenta con nuestro sostenido apoyo y al efecto, nos venimos coordinando con los países latinoamericanos. Nos congratulamos que en el seno del GRULAC, bajo la conducción de la delegación del Perú y ahora de Cuba, sigamos trabajando para efectuar un aporte consensuado en relación con materias inherentes al presente y futuro de la Organización.

Asimismo, queremos recordar el carácter sustantivo y abierto de la labor de los embajadores Sabine Nölke de Canadá y Bruce Koloane, de Sudáfrica, sobre prioridades futuras de este organismo. Encomendamos al Grupo de Trabajo sobre Prioridades Futuras un mandato ambicioso, y sus conductores con el apoyo de la Secretaría Técnica, estuvieron abiertos a recibir ideas de diversos actores relevantes, lo cual ha permitido destacar materias donde existe amplio acuerdo, y otras cuya atención no descuidaremos. Sus recomendaciones deben ser útiles en las discusiones en curso con vistas a la Cuarta Conferencia de Examen.

Señora Presidenta,

Compartimos el objetivo de luchar contra la reemergencia de armas químicas y el deber de todo Estado Parte de trabajar en favor de la universalidad y efectividad de la Convención. Sabemos que este tema puede relacionarse con otros vinculados a la investigación de hechos y las amenazas de agentes no estatales. Anotamos también, que esta perspectiva no es motivo de preocupación solo de esta Organización, como lo han dejado en claro especialistas de diversos programas internacionales asociados a la lucha contra la grave realidad del terrorismo. Pero ello, no hace menos relevante nuestra labor, en cuanto a que esta debe reflejar las obligaciones contenidas en la Convención y las decisiones que las implementan.

Asumiendo responsablemente los deberes que la Convención conlleva, apoyamos los esfuerzos para aplicar de forma efectiva la decisión “Enfrentando la amenaza del uso de armas químicas por actores no estatales”, de 13 de octubre de 2017, adoptada por

consenso, como resultado de la responsabilidad común de los Estados Partes. Su significado político, técnico y jurídico ha sido puesto de relieve, y en torno a ella viene trabajando el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Terrorismo y el Subgrupo de Trabajo sobre Actores no estatales, con el valioso concurso de la Secretaria Técnica. Saludamos especialmente el trabajo desarrollado por el embajador de Senegal, Momar Diop, y su continuador, el embajador Ngofa de Nigeria, a la cabeza del Grupo de Trabajo Abierto sobre Terrorismo.

Aprovecho esta oportunidad para expresar profundo pesar por el fallecimiento de la ciudadana británica Dawn Sturgess, producto de su exposición a un agente químico.

Sabemos que existe un consenso original el cual se proyecta en otras esferas y que se reflejara en la celebración de la Conferencia sobre Terrorismo Químico, los días 7 y 8 de junio del presente año. Allí, el debate fue realizado por especialistas gubernamentales y no gubernamentales en ámbitos relativos a la prevención del terrorismo químico, y a estrategias nacionales, regionales y mundiales demostrativas del significado de construir capacidad para enfrentar el terrorismo químico; la revisión de las respuestas al terrorismo químico a partir de las capacidades nacionales y de la asistencia internacional, y sobre materias atinentes a la responsabilidad de los actores no -estatales.

Señora Presidenta,

Siguiendo con nuestras responsabilidades colectivas, debemos ocuparnos de la aplicación conforme a las normas de la Convención, de la decisión “Enfrentando la amenaza de las armas químicas”, adoptada en la reciente IV Conferencia Especial de Estados Partes. Sus temas son de alta relevancia; ellos exigen un trabajo consistente con nuestros principios, el cual no puede ser interpretado como una amenaza para la integridad y efectividad de la Convención. En esta tarea, el Director General contará con una suma de visiones, que aunque diversa, aportarán sentido a esta organización.

Agradecemos los informes sobre la Misión de Investigación de los Hechos para este período intersesional. Tomamos nota de los elementos que entregan y los pasos que deberán continuar dándose en torno a ellos, los que no podemos ignorar.

Hemos recibido también el nuevo informe del Equipo de Evaluación de la Declaración de la República Árabe Siria (DAT) sobre su programa químico. Como hemos dicho anteriormente, esperamos que los vacíos, inconsistencias y discrepancias sean resueltos pronta y completamente conforme a las normas de la Convención y los objetivos que la informan. En tal sentido, los intercambios que la República Árabe Siria prosigue con la Secretaría Técnica deberán encaminarse a un progreso efectivo, como esperamos de un Estado miembro adherente del régimen de desarme químico, y que puede contar con la cooperación de la Secretaría Técnica y de los Estados Partes.

Señora Presidenta

Leímos con interés el informe y las recomendaciones del Comité Asesor Científico sobre una nueva generación de agentes nerviosos, respondiendo a una solicitud del Director General, y apoyamos que sus conclusiones sean consideradas en los ámbitos competentes de la Organización, a través de los pasos técnicos necesarios. En cuanto al laboratorio de la Organización, destacamos el esfuerzo para elevar su categoría, y prestar así un renovado servicio a nuestra comunidad.

En lo relativo al Artículo XI de la Convención, reiteramos su importancia asociada al desarrollo económico y tecnológico en las esferas de las actividades químicas para fines no prohibidos por la Convención. Alentamos el debate en esta materia con participación de los órganos de decisión de la OPAQ a fin de dar seguimiento a los Talleres que se vienen realizando anualmente, así como la evaluación periódica de los avances en la implementación de la asistencia internacional y la cooperación, considerando los esfuerzos internos en cada Estado. Apoyamos que la región del GRULAC cuente con un laboratorio designado por la OPCW, y confiamos en que la IV Conferencia de Revisión hará recomendaciones en tal sentido.

Señora Presidenta,

La Universalidad, la representación geográfica y de género son temas ineludibles y queremos sumar nuestra voz a todo esfuerzo que pueda llevar a avances en tal sentido.

Concluimos estas palabras con una mención especial a la labor del Director General saliente, embajador Ahmet Uzumcu. A él transmitimos nuestro aprecio y sincero reconocimiento por poner esta Organización a la vanguardia del desarme efectivo, acentuando áreas de trabajo que requieren una mirada dinámica respecto del marco que nos otorga la Convención y por haber mantenido activa la Organización frente al desafío de utilización de agentes químicos como armas en medio de conflictos y otras situaciones, y por su preocupación por los actores no estatales. Agradecemos la oportunidad de cooperar en este esfuerzo y de haber formulado un llamado a ocuparnos de nuevos desafíos en materia de desarme químico, así como respecto de nuevos enfoques en lo relativo a cooperación, asistencia y protección, con el valioso apoyo de la Secretaría Técnica de la organización.

Muchas gracias.

Agradeceré que esta declaración sea considerada documento oficial de este período de sesiones y subida al sitio web de la Organización.